



Sr. D. Juan Pablo González
Gerente de Ashotel

Estimado Gerente:

La buena acogida que está recibiendo el proyecto Comunidades Turísticas Circulares (CTC) y los óptimos resultados obtenidos desde su puesta en marcha hace ya cerca de cuatro años, con un mayor número de hoteles comprometidos con la transformación de biorresiduos en compost para uso agrícola, ha derivado en una cuestión que a continuación le expongo:

Como sabe, la comercialización de productos agrícolas se rige por la Ley de la Cadena Alimentaria que obliga a establecer plazos máximos de pago para productos perecederos no superiores a 30 días naturales, medida enfocada a proteger la liquidez del productor.

Somos conscientes de que los contratos comerciales que el sector agrario ha firmado con los establecimientos hoteleros no están obligados a cumplir con este requisito, pero desde Asaga Canarias nos gustaría contar con su mediación para intentar ajustar los plazos de pago en la medida de lo posible.

Confiamos en que los compromisos adquiridos sigan dando su fruto y continúen permitiéndonos colaborar y crecer a ambos sectores como lo han hecho hasta ahora.

Quedamos a su disposición para lo que considere oportuno y, si fuera necesario, estamos abiertos a participar en una reunión donde tratar este asunto en detalle.

Atentamente,


Ángela Delgado Díaz
Presidenta de Asaga Canarias Asaja